

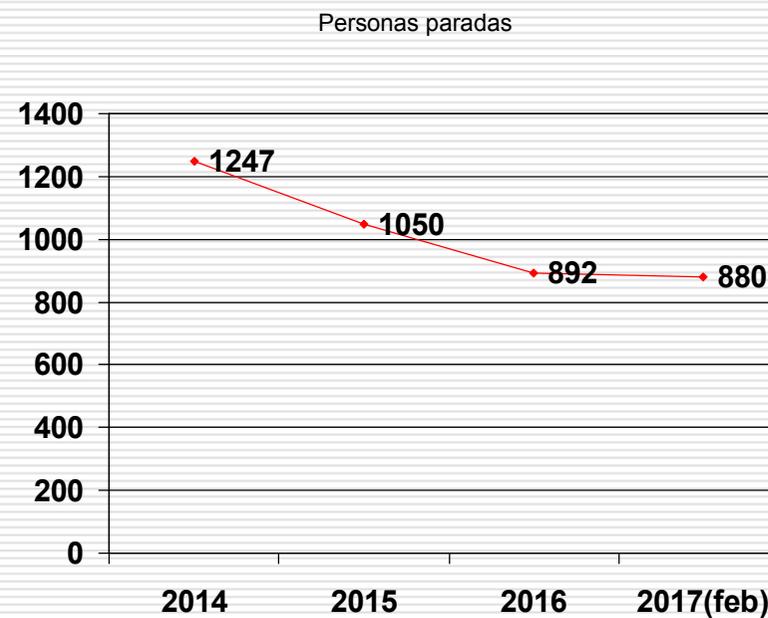
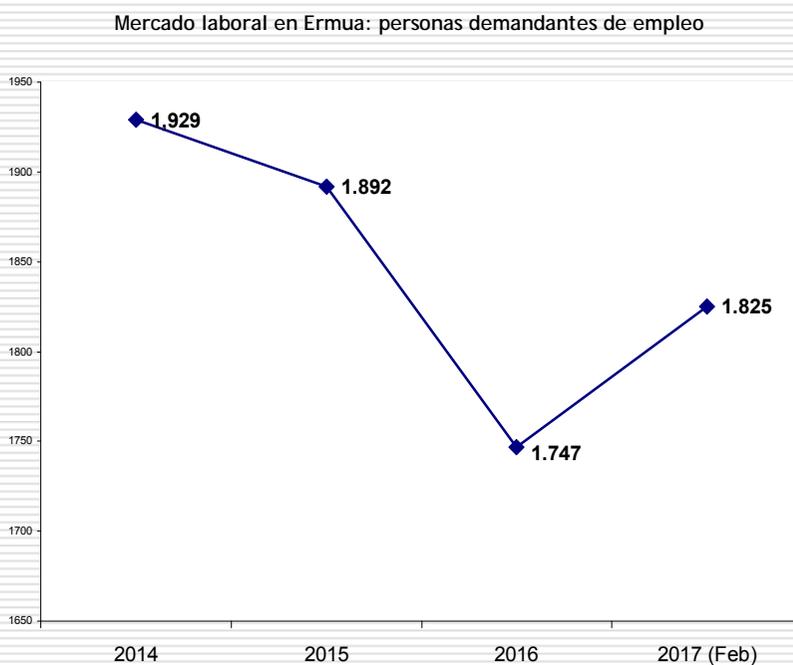
# PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE QUIEBRA ECONÓMICA

## INFORME EJECUTIVO 2016



# Situación Socioeconómica (I)

## Evolución del empleo 2014-2017



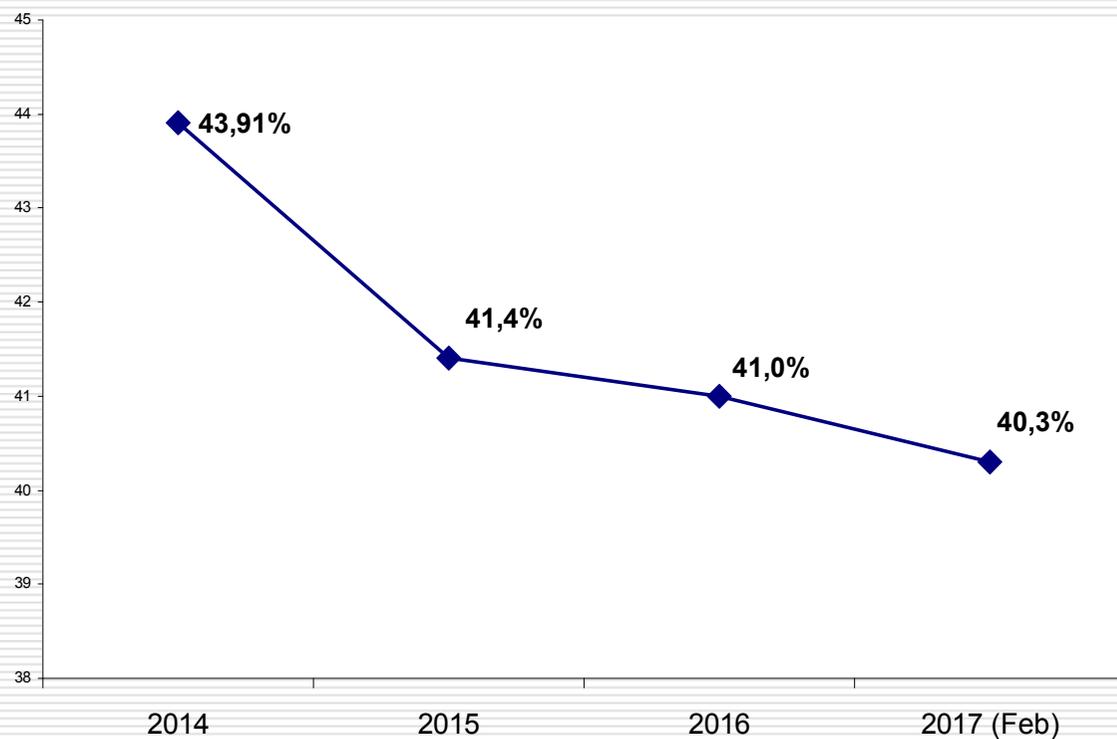
Fuente: página web de Lanbide.

## Situación Socioeconómica (II)

### Evolución del empleo 2014-2017

---

Mercado laboral en Ermua (% parados/as de larga duración respecto al total)



Fuente: página web de Lanbide.

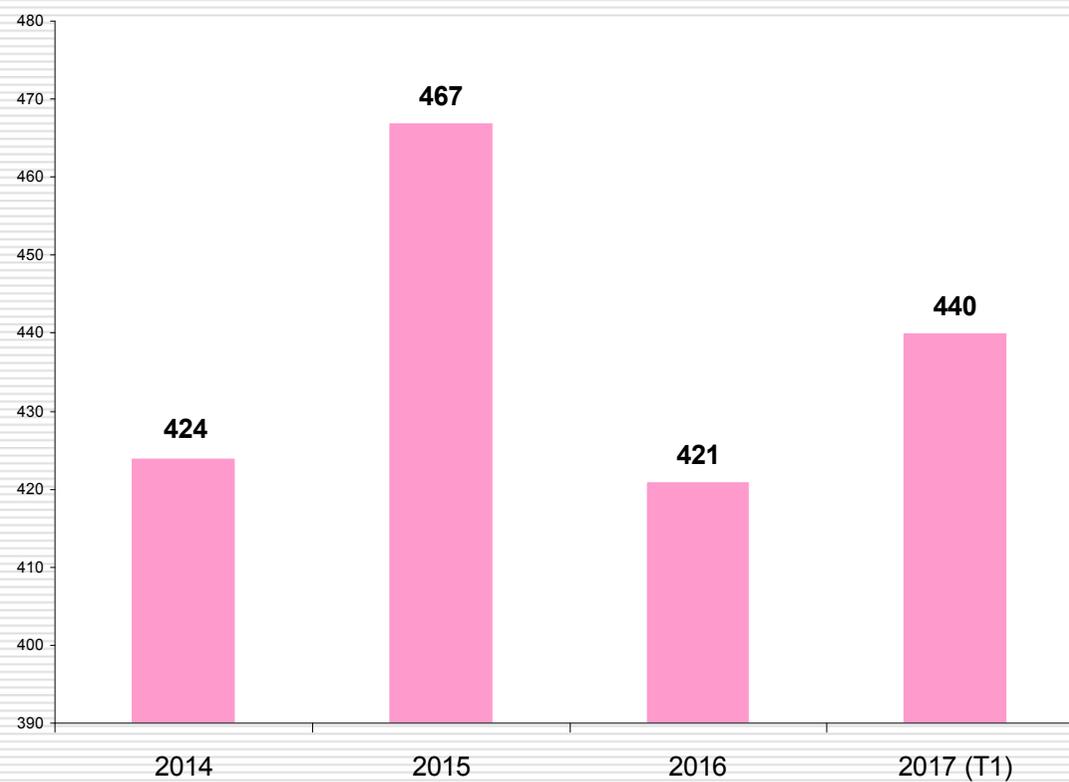
---

## Situación Socioeconómica (III)

### Evolución de la RGI 2014-2017

---

Evolución RGI según número de prestaciones 31/12 de cada año



Fuente: página web de Lanbide.

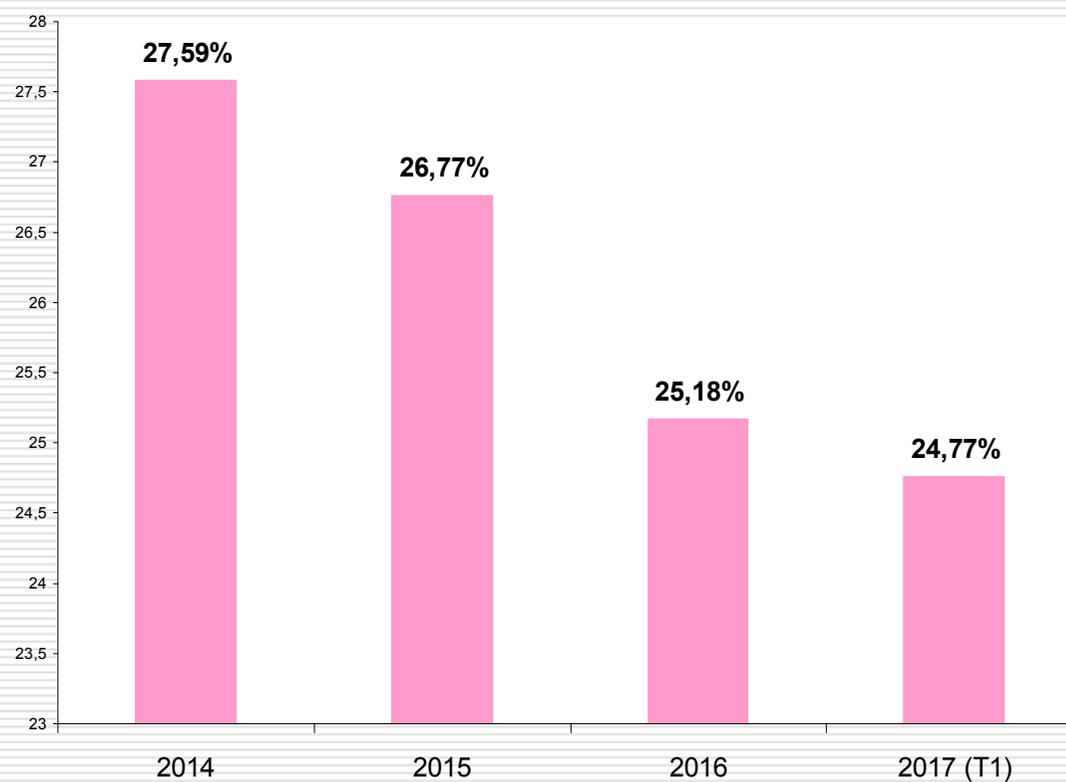
---

## Situación Socioeconómica (IV)

### Evolución de la RGI 2014-2017

---

Evolución RGI, % pensionistas



Fuente: página web de Lanbide.

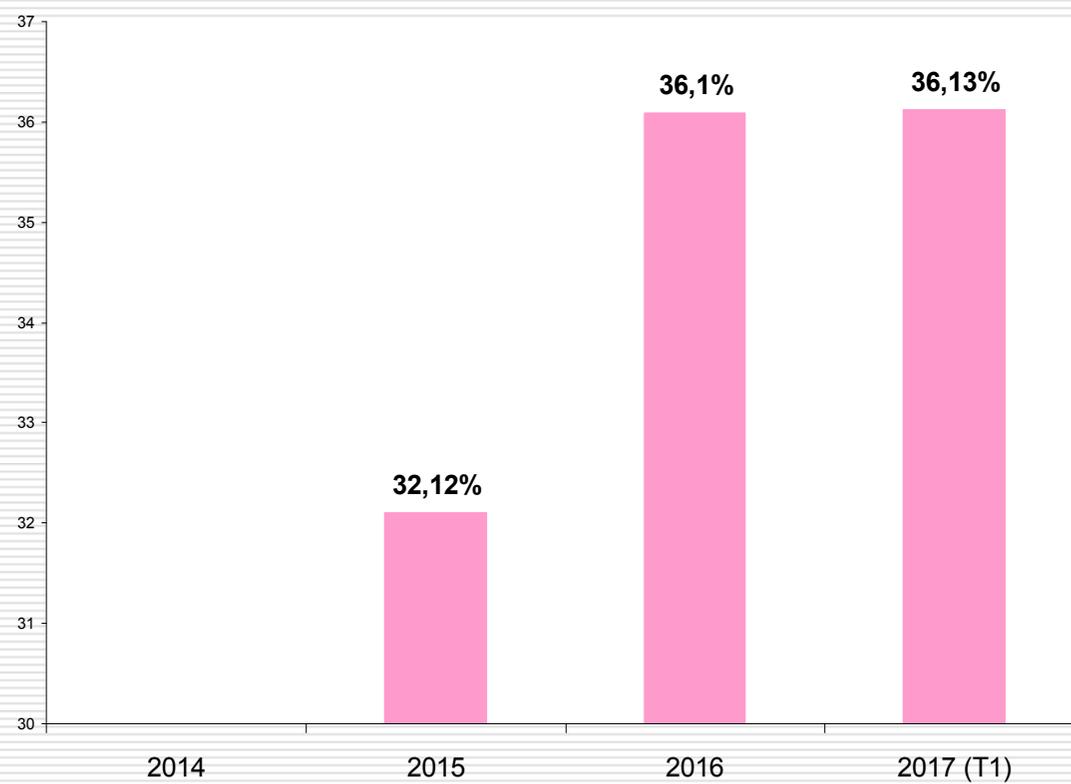
---

## Situación Socioeconómica (V)

### Evolución de la RGI 2014-2017

---

Evolución RGI, % personas de origen extranjero



Fuente: página web de Lanbide.

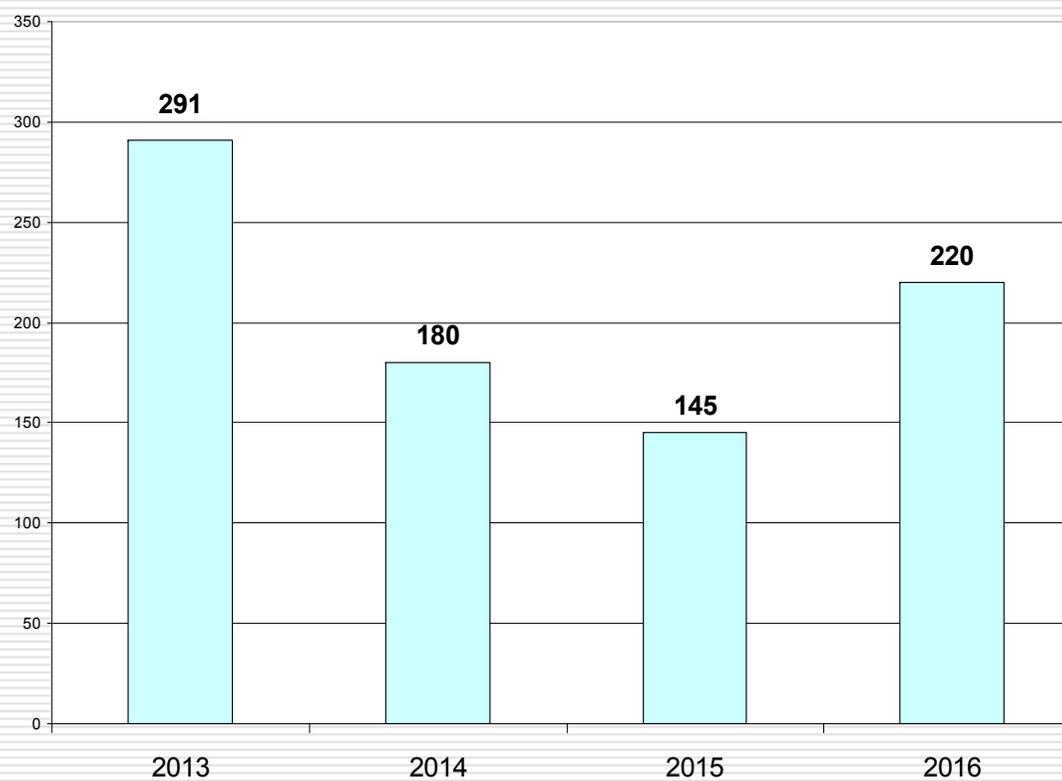
---

## Ayudas económicas no periódicas (I)

### Evolución de las AES 2013-2016

---

Evolución número de AES



Fuente: elaboración propia

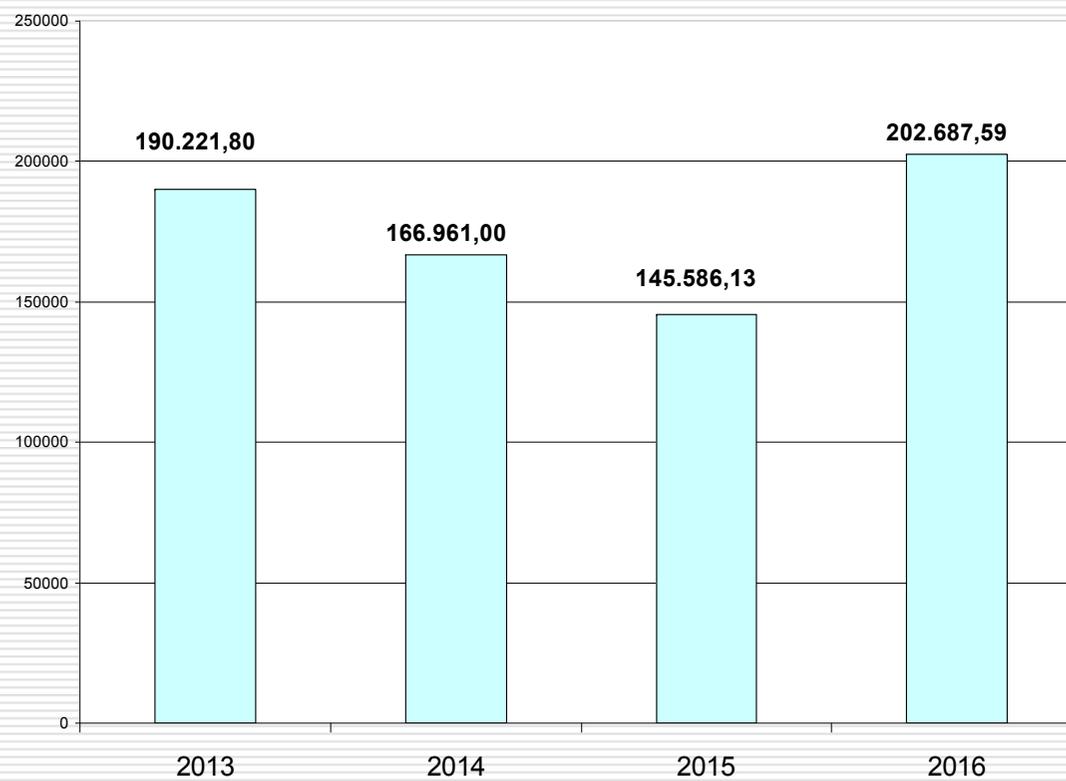
---

## Ayudas económicas no periódicas (II)

### Evolución de gasto en AES 2013-2016

---

Evolución gasto en AES



Fuente: elaboración propia

---

## Ayudas económicas no periódicas (III)

### Distribución del gasto AES 2016

---

Año	Solicitadas	Concedidas	Conceptos	Gasto total	Presupuesto Gobierno Vasco	Aportación municipal
2016	263	220	Alquiler= 33 C. Hipot.= 17 Mant. Vivienda= 85 NN PP= 74 Otros= 11	202.687,59 €	177.798 €	24.889,59 €

#### Observaciones:

- Si bien durante el 2015 se apreciaba una reducción en nuevos casos de solicitudes de AES en concepto de CH, durante este año los datos reflejan que se ha vuelto a incrementar llegando casi a duplicarse las nuevas solicitudes.

Fuente: elaboración propia

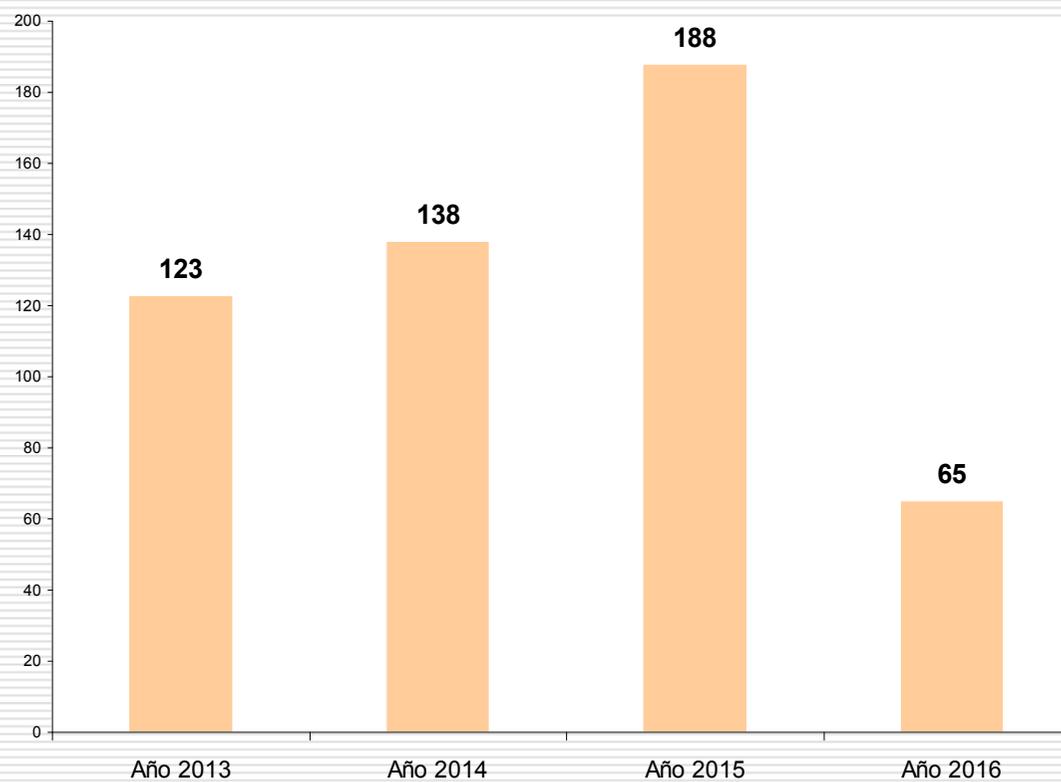
---

## Ayudas económicas no periódicas (IV)

### Evolución de las AMIS 2013-2016

---

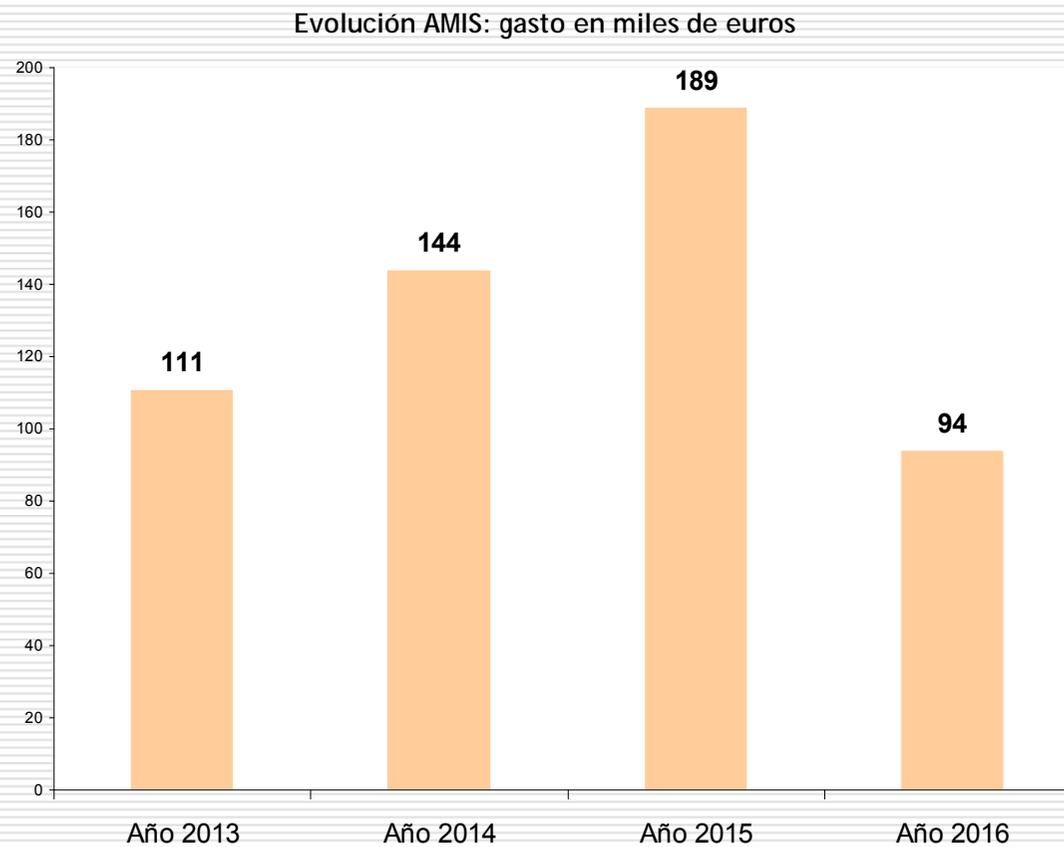
Evolución AMIS: número de prestaciones



## Ayudas económicas no periódicas (V)

### Evolución del gasto en AMIS 2013-2016

---



## Ayudas económicas no periódicas (VI)

### Distribución de las AMIS 2016

---

Año	Solicitadas	Concedidas	Conceptos	Presupuesto inicial	Gasto total
2016	100	65	Alquiler= 4 C. Hipot.= 38 Mantenim. vivienda= 1 NN PP= 20 Otros= 2	80.000€	93.776,41 €

Fuente: elaboración propia

---

# Plan integral de atención a familias en riesgo de quiebra

## Definición de perfil y requisitos

---

### 1. EMPADRONAMIENTO

### 2. UNIDADES CONVICENCIALES

- Constituir una UC independiente con antelación mínima de un año.

### 3. ÁMBITO LABORAL

- En caso de pérdida de empleo, que ésta se haya producido por causas sobrevenidas (cierre empresa, o negocio, reducción de plantilla, enfermedad, fallecimiento de la persona sustentadora de la UC....)
- Que su itinerario laboral haya sido regular hasta el inicio de la situación coyuntural de crisis económica, esto es, que no figuren situaciones de desempleo iguales o superiores a un año con anterioridad al año 2008, salvo situaciones justificadas.
- 5 años de actividad laboral reconocible (no se contemplan periodos de desempleo o subsidios).

### 4. MEDIOS DE VIDA

- Que en los tres últimos años (2010-2013) los medios de vida económicos no hayan sido derivados única y exclusivamente de RGI, AES, AMIS.
- Habiendo reducido pagos de obligado cumplimiento (hipoteca, alquiler, créditos bancarios, deudas Hacienda, deuda Seguridad Social, Pensión Alimentos), acreditar unos ingresos inferiores a los que pudieran corresponder con RGI.

### 5. PATRIMONIO

- No disponer de bienes inmuebles diferentes a la vivienda habitual.
  - No disponer de bienes muebles en una cantidad igual o superior a 8.000 euros.
-

## Atención a familias en riesgo de quiebra económica

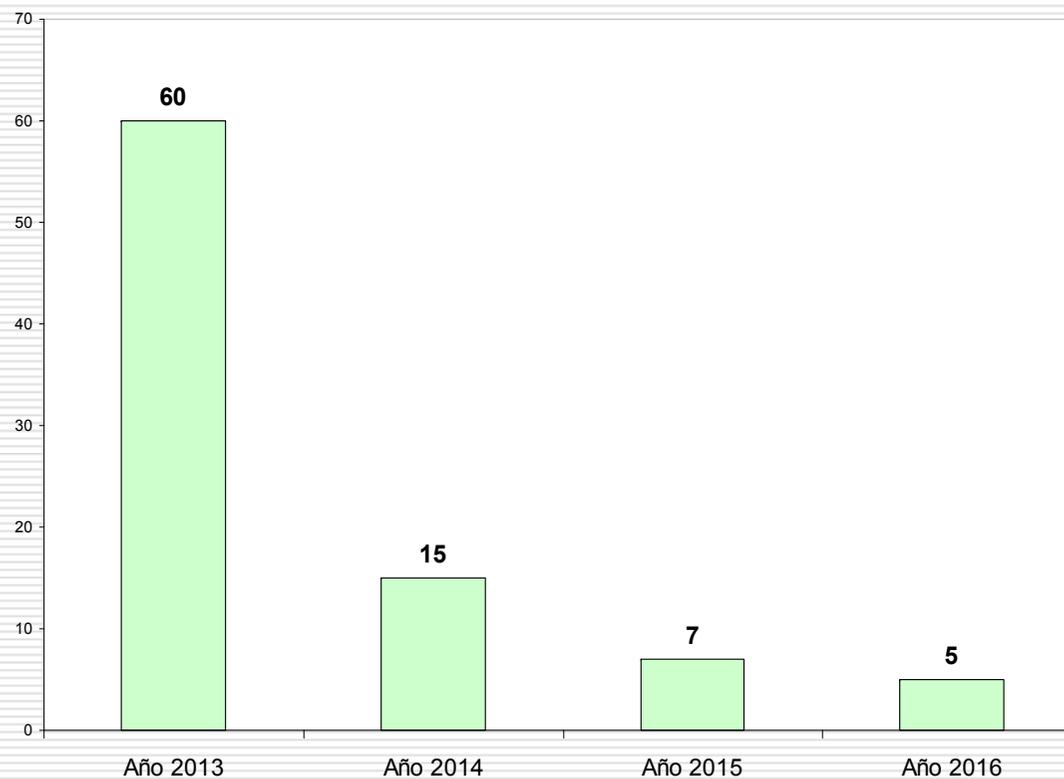
### Evolución 2013-2016 (I)

VARIABLES GENERALES	2013	2014-2015	2016
Casos con los que se ha llevado a cabo intervención	60	22	17
Casos no conocidos anteriormente	54	13	5
Casos captados por ONG's	2	0	0
Situación económica: familias que no trabajan y SI tienen ingresos	30	12	11
Situación económica: familias que NO tienen ingresos	4	3	0
Situación económica: familias que trabajan, pero tienen ingresos insuficientes	26	7	6
RÉGIMEN VIVIENDA- Alquiler	5	1	0
REGIMEN VIVIENDA-hipoteca	55	19	14
RÉGIMEN VIVIENDA- Propiedad sin hipoteca, de familiares o de otros	0	0	3
Importes medios mensuales - hipoteca <i>(desde 185,16 a 666,66 euros)</i>	454,93	440,86	417,60

## Atención a familias en riesgo de quiebra económica Evolución 2013-2016(II)

---

Evolución de familias incorporadas Plan por año de existencia



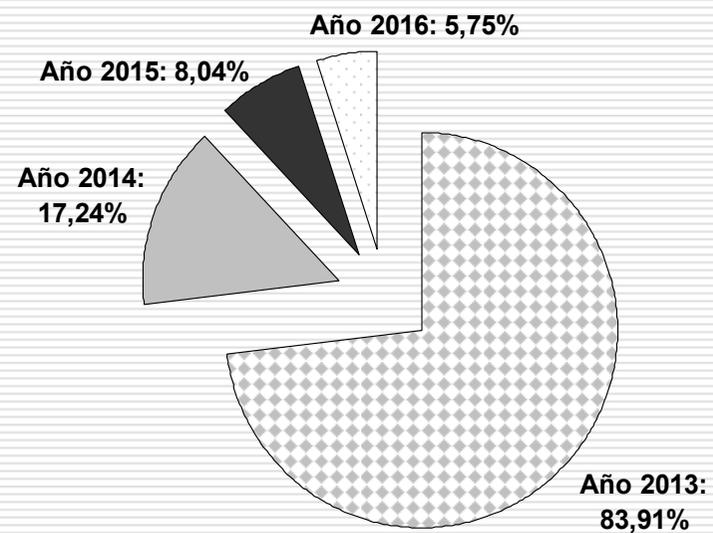
Fuente: elaboración propia

---

## Atención a familias en riesgo de quiebra económica Evolución 2013-2016 (III)

---

% de familias atendidas en el plan



Fuente: elaboración propia

---

# Atención a familias en riesgo de quiebra económica

## Datos 2016 (I)

---

Casos en activo:

■ 2016: 17 casos

Incorporaciones:

□ 2016: 5 casos

**Bajas 2016: 20 casos**

- Venta de vivienda: 1
- Fin de crédito hipotecario: 2
- Abandono: 7
- Mejora la situación: 10

8 incorporaciones al mercado laboral de algún miembro de la familia  
(mencionar que son contratos "precarios")

1 jubilación con incremento de los ingresos

- 1 cambio en situación familiar

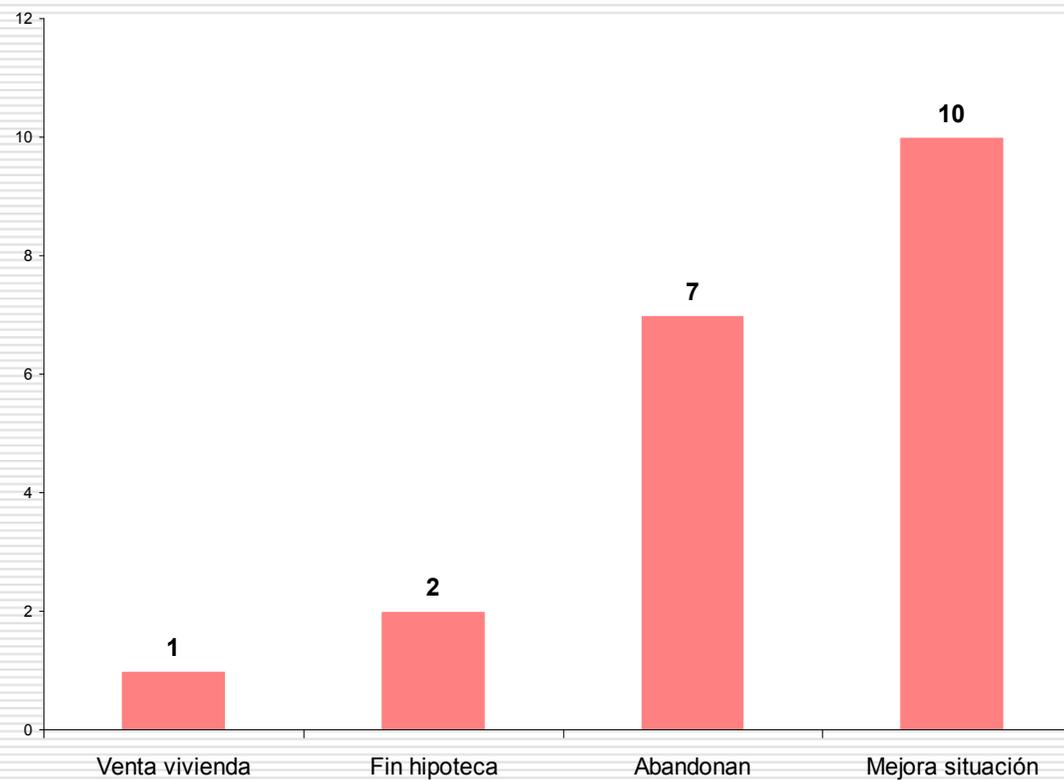
---

Fuente: elaboración propia

## Atención a familias en riesgo de quiebra económica Datos 2016 (II)

---

Motivo bajas del Plan



Fuente: elaboración propia

---

## Atención a familias en riesgo de quiebra económica

### Datos 2016 (III)

---

- El 64,71 % de las familias (11) acogidas al Plan no tienen trabajo y cuentan con ingresos procedentes de:
    - RGI íntegra: 2
    - RGI + pensión alimentos: 2
    - RGI + pensión INSS: 1
    - RGI + prestaciones INEM: 1
    - Pensión INSS: 3
    - Prestaciones INEM: 2( 6 familias en las que ningún miembro trabaja ( el 54,54% ), perciben RGI en alguna cuantía)
  
  - Ninguna familia carece de fuente de ingresos.
  
  - El 35,29 % ( 6 familias) trabajan pero no obtienen ingresos suficientes para afrontar los compromisos económicos.
    - Trabajo: 1
    - Trabajo+ pensión alimentos: 2
    - Trabajo + RGI: 3
  
  - Las 17 familias del Plan afrontan cuotas hipotecarias menores a las de años anteriores, siendo la cuota media 417,60 € al mes. En su mayoría, es consecuencia de la búsqueda de refinanciación por parte de las entidades bancarias. A llo contribuye la mediación y el apoyo recibido por parte de la Asesoría Financiera.
  
  - Continúa el descenso paulatino de las incorporaciones al Plan
-

## Atención a familias en riesgo de quiebra económica

### Datos 2016 (IV)

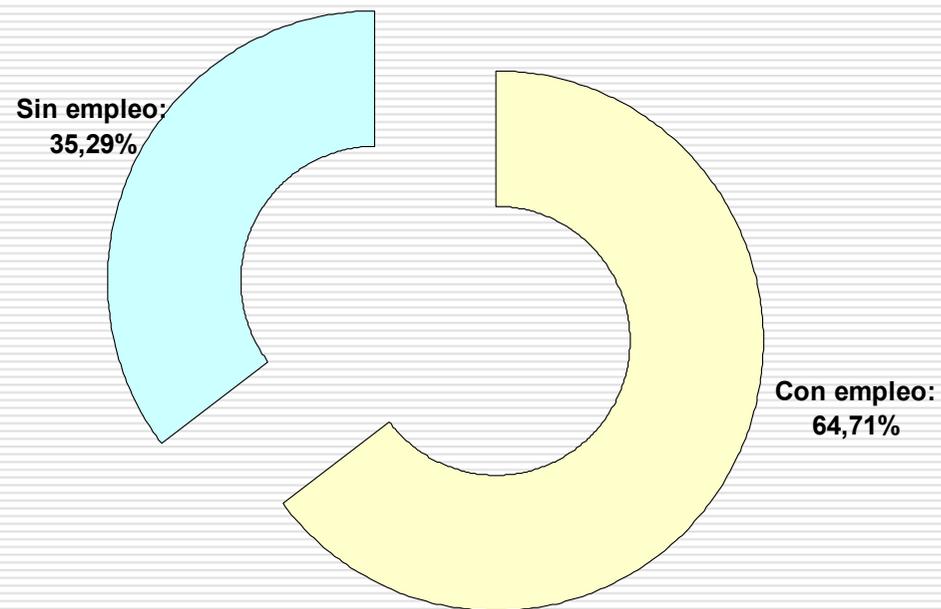
---

- De las 17 familias integrantes del PLAN durante el año 2016:
    - 15 de ellas han percibido AES y/o AMIS:
    - 14 familias lo han hecho en concepto de “Crédito Hipotecario”, 11 de ellas a través de AMIS y 3 de ellas (de nueva incorporación al Plan en este año) a través de AES.
  - El importe total de las ayudas concedidas en este concepto ha ascendido a 32.954,86 €
  - El promedio ha sido, por tanto, de 2.353,92€ al año por familia (el máximo de ayuda estipulada a percibir es de 3.000€ al año)
  - 15 familias han recibido la ayuda en concepto de “Mantenimiento de vivienda” (14 lo han sido también de “crédito hipotecario” y 1 de ellas solo de “Mantenimiento” porque la vivienda no era de su propiedad).
  - El importe total de las ayudas concedidas en este concepto ha ascendido a 8.760€.
  - El promedio ha sido de 584€ al año por familia (el máximo de ayuda estipulada a percibir es de 700€ al año).
  - Como resumen, mencionar que cada familia ha recibido un promedio en ayudas económicas de AES o AMIS de 2.937,92€ al año.
  - 2 familias de las 17 integrantes del Plan, no han percibido ayudas económicas de AES/AMIS, una de ellas porque tiene ingresos suficientes y está a la espera de alzamiento judicial de la vivienda y otra porque, a pesar de la insistencia desde los SS.SS, no presenta la documentación pertinente para formalizar las ayudas ni justifica las ayudas de años anteriores.
-

## Atención a familias en riesgo de quiebra económica Datos 2016 (V)

---

Situación laboral familias: %



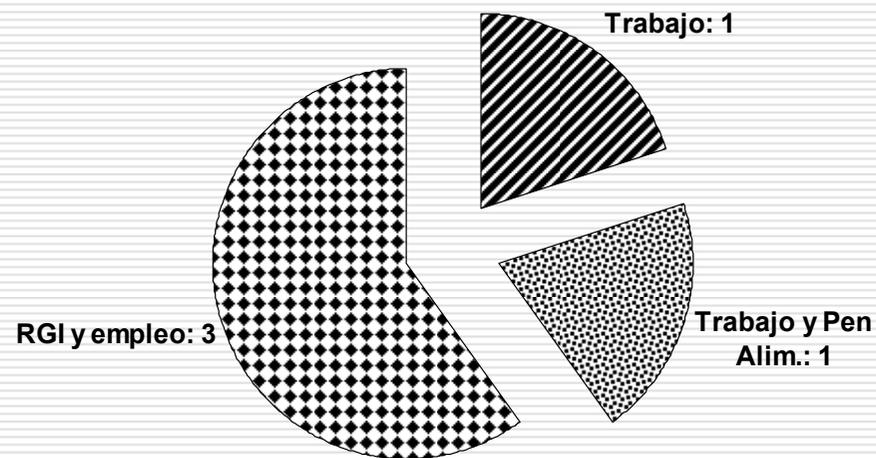
Fuente: elaboración propia

---

## Atención a familias en riesgo de quiebra económica Datos 2016 (VI)

---

Familias con empleo y sus fuentes de ingresos



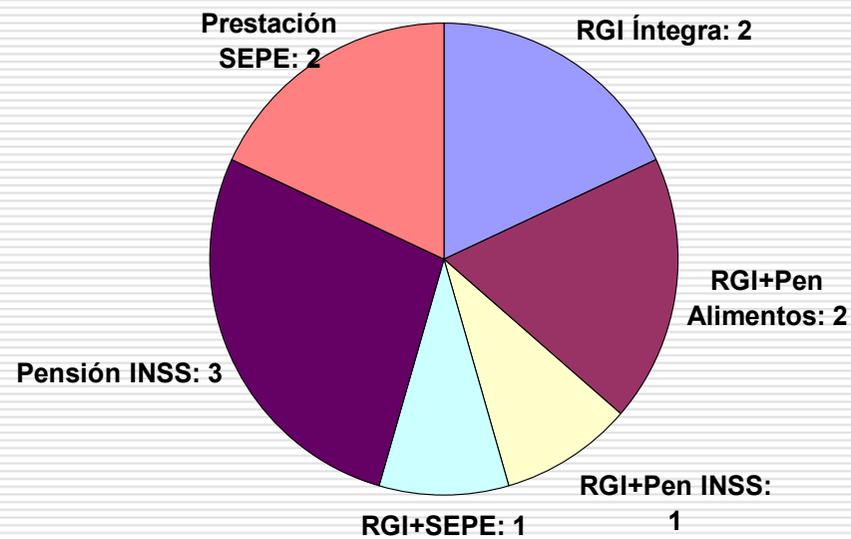
Fuente: elaboración propia

---

## Atención a familias en riesgo de quiebra económica Datos 2016 (VII)

---

Nº familias sin empleo según fuentes de ingresos



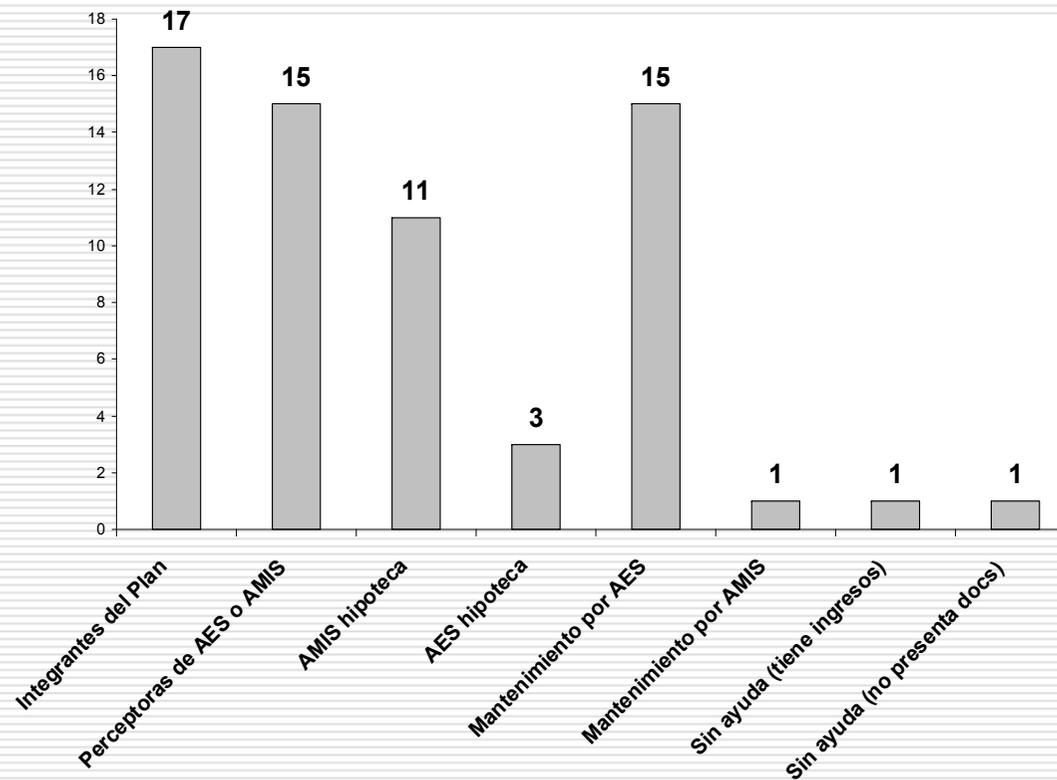
Fuente: elaboración propia

---

## Atención a familias en riesgo de quiebra económica Datos 2016 (VIII)

---

Nº de familias del plan y acceso a prestaciones AES-AMIS 2016



Fuente: elaboración propia

---

## Riesgo de desahucios conocidos por los SS Sociales Datos 2016 (IX)

---

□ Casos en riesgo grave: 2

- Ejecutado: 1
- Negociados con entidades bancarias (infructuoso) : 2
  - Posible desahucio no ejecutado: 1

### Servicio de vivienda de emergencia

■ 2016: 1 caso

## Programas complementarios

---

- ➔ Ayudas contra la deficiencia energética
  - ➔ Servicio de apoyo psicológico
  - ➔ Servicio de asesoramiento independiente, experto y externo
  - ➔ Programa Banco de Alimentos
  - ➔ Participación social a través del programa Banco de Alimentos
-

## Ayudas contra la deficiencia energética

---

- Ampliación a 700 € al año de la cuantía máxima de AES y AMIS en concepto de Mantenimiento de Vivienda ( hasta la fecha eran 600€ al año )
- Derivaciones al Programa de Pobreza Energética de Cruz Roja: Ayuda económica para suministros ( agua, luz , gas,....)
  - 24 derivaciones ( 6 familias del Plan)

## Servicio de apoyo psicológico

---

A) Atención prioritaria e inmediata:

Casos derivados desde el inicio del Plan	Casos atendidos	No acuden
7	4	3

**Actualmente no hay ningún caso en atención,**  
si bien **3 familias** reciben apoyo socio educativo a través del Servicio de Atención Familiar

Fuente: elaboración propia

---

## Servicio de asesoramiento independiente, experto y externo

---

### Casos derivados:

- 2013: 7 casos
- 2014: 8 casos
- 2015: 3 casos
- **2016: 3 casos**

Casos en activo: **17** (recibiendo apoyo de los SS Sociales y ayudas económicas)

Gestorías participantes: **1** Lorea Consulting (ubicada en Izarra Centre)  
Se han ido dando de baja el resto de gestorías por su escasa implicación

## Banco de alimentos

### Evolución 2013-2016 (I)

---

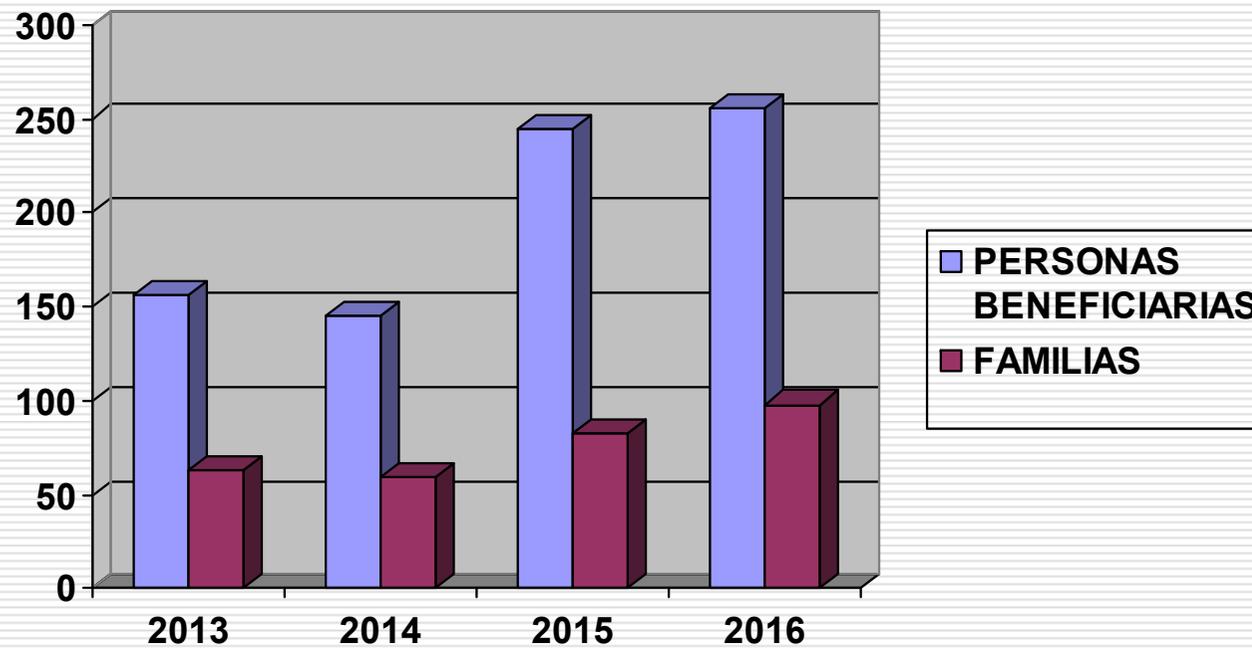
CONCEPTOS	2013	2014	2015	2016
MEDIA DE PERSONAS BENEFICIARIAS	156	145	249	255
MEDIA DE UNIDADES FAMILIARES BENEFICIARIAS	63	59	86	98

Fuente: elaboración propia

---

## Banco de alimentos Evolución 2013-2016 (II)

---



Fuente: elaboración propia

---

# Programa Banco de Alimentos 2016

(I)

---

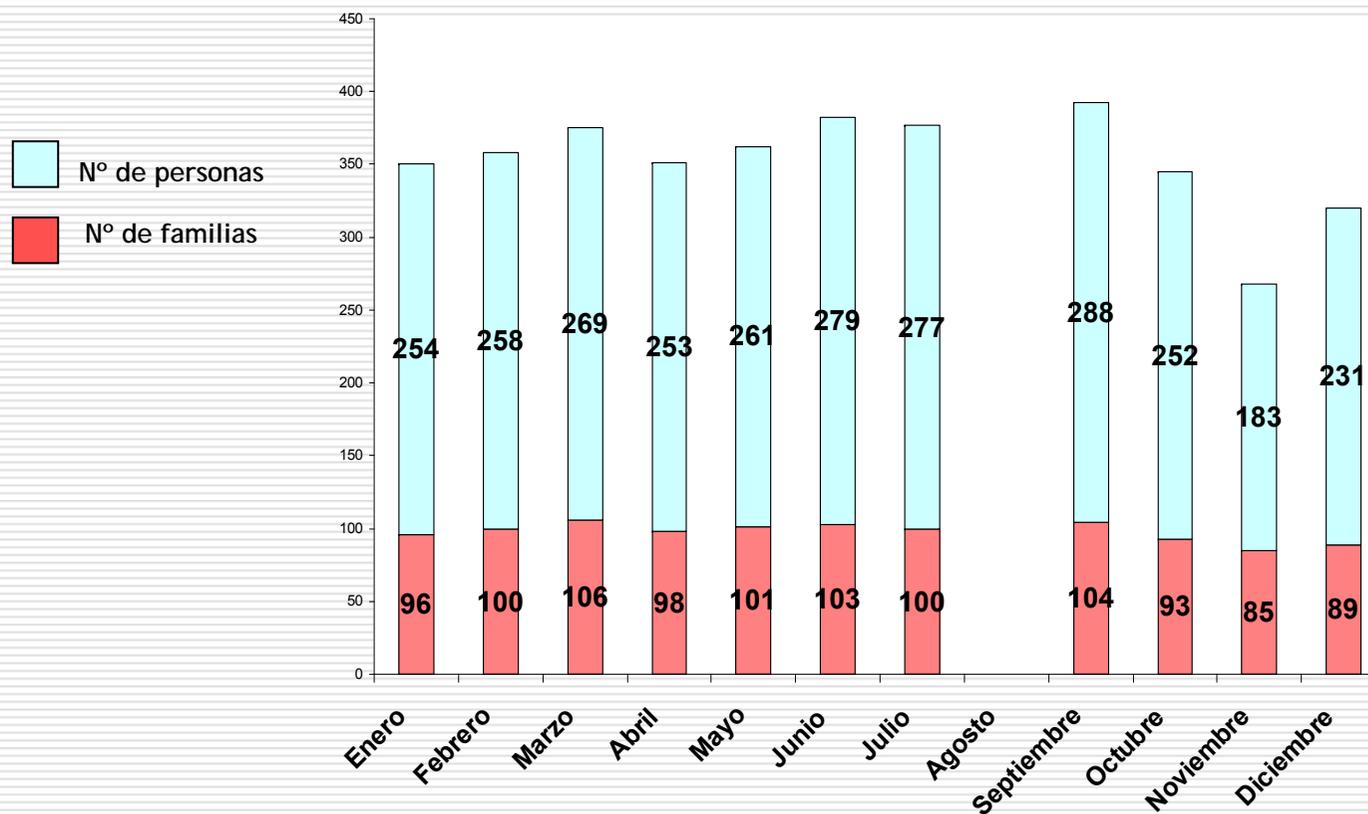
## 1.EVOLUCIÓN DEL N° DE PERSONAS BENEFICIARIAS

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP	OCT	NOV	DIC
PERSONAS BENEFICIARIAS	254	258	269	253	261	279	277	288	252	183	231
UNIDADES CONVIVENCIALES	96	100	106	98	101	103	100	104	93	85	89

Fuente: elaboración propia

---

## Banco de alimentos (II)



Fuente: elaboración propia

# Participación Social y Programa Banco de Alimentos (I)

---

## EVOLUCIÓN INICIATIVAS COMUNITARIAS

2 tipos:

- Tipo 1: Iniciativas comunitarias cuyo objetivo es la de complementar a través de donaciones los lotes de comidas entregadas a las familias.
  - Tipo 2: Iniciativas comunitarias cuyo objetivo es la prevención, promoción e intervención social con las personas sujeto-objeto del programa (programas grupales y programas de inserción social individualizados).
-

## Participación Social y programa Banco de Alimentos (II)

Iniciativas comunitarias de TIPO 1.			
CONCEPTOS	2014	2015	2016
PARTIDO SOLIDARIO			2 Cajas (100 kg)
DESFILE SOLIDARIO			947 €
CAMPAÑA "PAELLA SOLIDARIA"	2.800€	2.200 €	Faltan datos
CAMPAÑA "JANARIAK LIBURU TRUK"			100 kg.
CAMPAÑA MATERIAL ESCOLAR CRUZ ROJA (septiembre)	93 menores (de 3 a 16 años)	46 menores (de 6 a 14 años)	117 menores (de 6 a 12 años)
CAMPAÑA JUGUETES (diciembre)	Faltan datos	99 menores (hasta 14 años) 250 juguetes	117 menores (Hasta los 12 años)
CAMPAÑA "GRAN RECOGIDA" (noviembre)	Faltan datos	Eroski pequeño: 1.293 kg Eroski grande: 5.363 kg Bonos 696	Faltan datos
DONACIÓN COLEGIO LHI ESKOLABARRI (excedentes San Martin-Azoka)		5 familias beneficiarias (más de tres hijos e hijas a cargo)	5 familias beneficiarias (más de tres hijos e hijas a cargo)
DONACION ASOC LUCHA CONTRA EL CANCER			100 KG de manzanas
RECAUDACION PELICULA IGELAK			2.000 €

## Participación Social y programa Banco de Alimentos (III)

---

2.2. Iniciativas comunitarias TIPO 2		
PROGRAMAS	2015	2016
PROGRAMA ELIKATZEN IKASTEN		Personas usuarias-16
PROGRAMA PROMOCION PARTICIPACIÓN SOCIOCOMUNITARIA (VOLUNTARIADO EN B.A.)		Personas usuarias-5

---

## Información

---

El DECRETO 4/2011, de 18 de enero, de las Ayudas de Emergencia Social, dice:  
Cuando las ayudas se destinen a la cobertura de gastos derivados de intereses y de amortización de créditos contraídos para la adquisición de la vivienda o alojamiento habitual, el período de tiempo máximo para la percepción de AES para este concepto no podrá exceder de doce meses, como suma total durante todo el período de existencia de la unidad de convivencia o para el abono de un crédito sobre la misma vivienda o alojamiento habitual.

El DECRETO 16/2017, de 17 de enero, de las Ayudas de Emergencia Social, que modifica algunos apartados del Decreto anterior se modifica la limitación y se amplía de 12 meses a 5 años el periodo de tiempo máximo para la percepción de las AES para la cobertura de gastos de crédito hipotecario  
No se tendrán en cuenta las ayudas percibidas antes de la entrada en vigor del Decreto

*Esta modificación viene justificada por las nuevas situaciones de pobreza que también afectan a personas anteriormente no usuarias de los servicios sociales y que afectadas por la situación de crisis económica, están teniendo problemas no previstos para hacer frente al pago de las hipotecas Desde Los SS.SS Municipales de Ermua se cubría esa carencia en la norma del Gobierno Vasco, con las AMIS. De esta manera, algunas familias receptoras de AMIS podrán hacer valer sus derechos, a partir de ahora, a través de las AES*

**AES 2017: AMPLIACION DEL TIEMPO DE PERCEPCION DE AES PARA CRÉDITO HIPOTECARIO**

---

## Elaboración

---

5 de abril de 2017  
Ayuntamiento de Ermua  
Servicios Sociales Municipales

---